

Taller sobre “Estándares médicos, forenses y legales para la atención integral de las víctimas de violencia sexual”

Dr. Rogelio Pérez D’Gregorio

Presidente de la SOGV 2010-2012

Coordinador del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG para los países andinos

El Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos (DSyR) de La Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), realizó el Taller sobre “Estándares médicos, forenses y legales para la atención integral de las víctimas de violencia sexual” en Ciudad de Panamá, Panamá 10 y 11 de noviembre de 2011. La actividad estuvo coordinada por el Dr. Luis Távara Orozco, Director Ejecutivo de FLASOG.

El objetivo general fue contribuir a mejorar en Latinoamérica y el Caribe (LAC) la atención integral de las mujeres víctimas de violencia sexual desde el punto de vista médico y forense, así como establecer pautas de carácter legal para que estos crímenes no queden impunes.

Los objetivos específicos fueron:

- Discutir la situación actual de la violencia sexual en América Latina y El Caribe
- Discutir las consecuencias sobre la salud física de las víctimas de la violencia sexual
- Discutir las consecuencias sobre la salud mental y social de las víctimas de la violencia sexual
- Socializar el documento de FLASOG “Propuesta de estándares para el manejo de víctimas de violencia sexual”
- Revisar las experiencias y buenas prácticas que se desarrollan en LAC sobre manejo de víctimas de violencia sexual
- Socializar el documento sobre Estándares legales para la atención de víctimas de violencia sexual
- Consensuar la atención médica, forense y legal de las víctimas de violencia sexual

El Programa del Taller se cumplió en su totalidad, con la participación de 30 personas: La Directora de UNFPA/LACRO, El Presidente de la Federación Latino Americana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG) estuvo representado por la

Vicepresidenta, El Director Ejecutivo de FLASOG, el Coordinador del Comité de DSyR de FLASOG, dos coordinadores sub regionales del Comité de DSyR, siete representantes de los Comités de DSyR de las sociedades afiliadas, cuatro representantes de UNFPA/LACRO, tres Magistrados de las Cortes Supremas de América Central, cuatro Profesionales Forenses de América Central, dos representantes de los Ministerios de Salud de América Central, un representante de Pro Familia Nicaragua, un experto invitado de México y una representante de PROMSEX

El programa se desarrolló en dos días en cuatro sesiones plenarias. En la primera se definió la violencia contra las mujeres y se presentó el estado de la violencia sexual en LAC, las repercusiones sobre la salud física y sobre la salud mental y social. Se presentó una propuesta de estándares médicos para la atención integral de víctimas de violencia sexual.

En la segunda sesión plenaria se desarrolló un pánel sobre las Experiencias en el manejo de víctimas de violencia sexual en América Central que incluyó la experiencia de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador.

En la tercera sesión se presentaron los estándares desde la medicina forense para la atención de víctimas de violencia sexual. También se expusieron las Reglas regionales de atención integral a la mujer víctima de de violencia de género, con énfasis en la violencia sexual.

En la cuarta sesión plenaria se hizo la presentación de los grupos de trabajo y luego de una sesión de discusión se hicieron las conclusiones y recomendaciones.

Invitamos a la lectura del documento completo en la página web de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. www.sogvzla.org